

ACTA. REUNIÓN COMISIÓN DELEGADA 26/11/2016

Acta de la reunión de Comisión Delegada de la Federación Gallega de Tenis, celebrada el día 26 de NOVIEMBRE de 2.016 a las 12:00 horas en 1ª convocatoria y 12:30 horas en segunda, en la sede de la Federación Gallega de Tenis (Fotógrafo Luis Ksado, 17 bajo, VIGO), con la presidencia de D. José Antonio Pereiro Rodríguez y con la asistencia de los señores que a continuación se citan:

- D. Gabriel Fenández Mourelle, **Secretario**

Estamento de clubes.

- D. José Mosquera . **Club Dereito Empresariais.**
- D. Gabriel Fdez Mourelle . **E.T. Marineda.**

Estamento de jugadores: Ignacio López López. **Estamento de árbitros:** José Manuel Fariñas Cid.

Disculpan su asistencia. *Club de Tenis A Tobeira. * Club de Tenis As Termas *Escuela de tenis Canabal

*Bruno Otero Pérez. * José Antonio Añón Patiño.

1. Aprobación del acta de la reunión anterior.

Se aprueba por unanimidad el acta de la reunión del día 1 de OCTUBRE del 2016.

2. Estado de la cuenta federativa a 30 de Septiembre de 2016.

En esta Comisión Delegada se aprueba el estado de la cuenta federativa a 30/9/16 y 30/10/16 y se decide presentar ésta última a la Asamblea FGTenis en Diciembre puesto que contiene una información más completa..

3. Presupuesto del ejercicio 2017, plan financiero de viabilidad (20172019) y tarifas y honorarios.

La Xunta de Galicia ha instado a la Federación a enjugar las pérdidas del balance de situación a 31/12/15 que ascienden a 60.000 euros en el plazo de tres años. Para dar cumplimiento a este requerimiento se procede a modificar el presupuesto de 2017 dejándolo con un superávit 20.000 y se acuerda la confección del referido plan financiero de viabilidad (20172019) y tomando como base el presupuesto de 2017 y fijándose un superavit total de 70.000 euros para los tres años del plan.

En las tarifas y honorarios se aprueba la propuesta presentada.

4. Calendario de competición 2017.

Se aprueba por unanimidad el calendario de competición presentado, recibiendo el VºBº de la Comisión Delegada.

Se comenta aquí, y también recibe el VºBº, lo aprobado por la Junta Directiva: "Además se debe incluir en el reglamento específico de los campeonatos gallegos por equipos juveniles, que es posible que equipos del mismo club puedan jugar en la misma categoría ya que se entiende a los equipos como independientes entre sí no pudiendo alinear jugadores de un equipo B en el equipo A."

5. Programa deportivo 2017.

Se presenta el programa deportivo para el año 2017, y recibe el VºBº de esta Comisión Delegada por unanimidad.

6. Ruegos y preguntas.

a.- En cuanto a la licencia de Tenis Playa, GF nos informa que dependemos de la RFET para hacerla distinguible de forma que nos podamos asegurar de que no se utilice la promoción para jugar otras modalidades de tenis. Por otra parte tenemos la dificultad del escaso interés de los Concellos en ceder sus arenales. En cuanto a clubs contamos con Redes y Squash de Stgo, y haremos gestiones para que Pablo Glez organice pruebas en la playa de Samil.

b.- En cuanto a la aplicación, GF, informa que ya se ha firmado el contrato con Ibertenis aunque sería conveniente marcar plazos de ejecución. En cuanto al desarrollo, lo dividimos de forma que los temas de competición sean tratados por Marco Casal con Carlos Rivas y los temas administrativos entre Mª Jesús Fdez y Fernando Rguez Ferreira.

Y no habiendo más temas que tratar se levanta sesión a las 13:30 horas.

Fdo. Gabriel Fdez